

COLECCIÓN  
DIÁLOGOS  
INTELECTUALES  
DEL SIGLO XXI

# TECNOCIENCIA, INNOVACIÓN Y SOCIEDAD

REFLEXIONES TEÓRICAS  
Y ESTUDIOS DE CASOS  
IBEROAMERICANOS

Karim J. Gherab Martín (ed.)

# **Tecnociencia, innovación y sociedad**

Reflexiones teóricas y estudios  
de casos iberoamericanos

Karim J. Gherab Martín (ed.)

Originalmente publicado en 2020 en Madrid, España,  
por GKA Ediciones como parte de la colección  
DIÁLOGOS INTELECTUALES DEL SIGLO XXI.

2020, los autores  
2020, Karim J. Gherab Martín (ed.)  
2020, GKA Ediciones



Reconocimiento – NoComercial – SinObraDerivada:  
No se permite un uso comercial de la obra original ni la  
generación de obras derivadas.

*Tecnociencia, innovación y sociedad: reflexiones teóricas y  
estudios de casos iberoamericanos / por Karim J. Gherab  
Martín (ed.)*

ISBN: 978-84-15665-48-9

Las opiniones expresadas en cualquiera de los artículos pu-  
blicados en este libro son la opinión de los autores indivi-  
duales y no los de Global Knowledge Academics, ni de los  
editores. Por consiguiente, ni GKA Ediciones ni los editores  
se hacen responsables y se eximen de toda responsabilidad  
en relación con los comentarios y opiniones expresados en  
cualquiera de los artículos de este libro.

Este libro ha sido financiado por Global Knowledge Academics  
[www.gkacademics.com](http://www.gkacademics.com)

## II. ESTUDIOS DE CASOS IBEROAMERICANOS

- Planeación táctica de la producción del sector manufacturero en una región del sur de Colombia** 171  
*Cristian Rincón Guio, John Jairo Cárdenas Perez, Elver Alfonso Bermeo Muñoz, Oscar Jaramillo Castaño*
- Análisis de los riesgos físicos presentes en las actividades laborales de las PyMEs en la ciudad de Cuenca** 179  
*Vanessa Vanegas Delgado, Andrés López Hidalgo, Damián Encalada Avila*
- La gestión del conocimiento en el sistema de gestión de la calidad ISO 9001:2015 y las lean manufacturing** 191  
*Jonathan Garcia Marin, Diana María Montoya Quintero, Sonia Jaquelliny Moreno Jiménez*
- La investigación acción como estrategia para el desarrollo en las políticas educativas globales en Liceo Universidad Pedro de Gante Texcoco México** 201  
*Metodología de la investigación Acción*  
*Irais Cleopatra Montiel González, Jesús Soriano Fonseca*
- La democratización de los sistemas sociotécnicos rurales españoles a la luz de la doctrina social de la Iglesia Católica** 215  
*La "cuestión social campesina" de Pío XII y S. Juan XXIII*  
*Raúl Carbajal López, Cipriano Barrio Alonso*
- Importancia de la gestión de propiedad intelectual para la transferencia de tecnología, contexto global y local en centros de investigación de desarrollo tecnológico en el estado de Querétaro-México** 231  
*María Teresa Nieto Rivas*
- La creación de MOOCS para la aplicación del método Lesson Study** 241  
*La creación de MOOCs en favor de una mejora en la docencia mediante el método Lesson Study para facilitar la flexibilidad horaria, la logística y el coste económico de la formación.*  
*Inmaculada López Lull, Maria Neus Álvarez Rubio, María Laura Angelini, Chiara Tasso*
- Del ciudadano rural pretécnico al técnico, del oligárquico al democrático, del cristiano al pagano** 251  
*La democratización de los sistemas sociotécnicos iberoamericanos mediante el sistema social cooperativista de A. Sérgio (1883-1969)*  
*Raúl Carbajal López, Cipriano Barrio Alonso*
- Escenario del registro de marcas en una región sur de Colombia, experiencia 2010 - 2017** 263  
*Cristian Rincón Guio, John Jairo Cárdenas Perez, Elver Alfonso Bermeo Muñoz, Yeimmy Rubiano Roa, Oscar Jaramillo Castaño*

# Del ciudadano rural pretécnico al técnico, del oligárquico al democrático, del cristiano al pagano

La democratización de los sistemas sociotécnicos iberoamericanos mediante el sistema social cooperativista de A. Sérgio (1883-1969)

Raúl Carbajal López, Universidad de Oviedo, España  
Cipriano Barrio Alonso, Universidad de Oviedo, España

*Palabras clave: democratización, mundo rural, Iberoamerica, cooperativismo integral, cooperativas agrarias.*

## 1. DEMOCRATIZAR EL SISTEMA SOCIOTÉCNICO AGRARIO LUSO-IBEROAMERICANO: RETOS HUMANÍSTICOS ANTE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA TIERRA

**D**ebemos considerar al intelectual luso Antonio Sergio (1883-1969) como un hombre reformador, un intelectual comprometido con las clases sociales más desfavorecidas de Iberoamerica así como un ciudadano activo crítico verdaderamente comprometido con los retos políticos y económicos de su época. En numerosas ocasiones defendió la idea que la evolución progresiva de las diferentes sociedades humanas no conllevaba automáticamente a la felicidad humana. A. Sergio consideraba indispensable una participación cívica consciente, capaz de hacer nacer un nuevo ciudadano, lo que denominó “el Tercer Hombre”. Su pedagogía y su activismo político se fundamentaron en la co-construcción (así como en la co-gestión) de una nueva sociedad más justa y más social, basada en el bienestar íntegro de la persona ciudadana, promoviendo el autogobierno cooperativo para así poder lograr un progreso educacional y comunitario verdaderamente renovador.

Abogar por una sociedad verdaderamente renovada exigió un profundo análisis de la sociedad lusa por parte de Antonio Sergio, defendiendo una postura crítica (y constructiva) de las aportaciones sociales de la I República. Con la cita “Carecemos de una escola de trabalho e de civismo que seja um factor preponderante da grande obra de reforma que é urgentetíssimo realizar” Antonio Sergio estaba inaugurando lo que actualmente denominaríamos “apostolado cívico sergiano” que podría resumirse en “implementar caminos alternativos para una sociedad renovada”. Sergio fundamentó su proyecto humanístico renovador en la obra filosófica de Antero (1909) y Proudhon.

Al estar exiliado en Francia durante los años 1927 y 1933, pudo elaborar su esquema de socialismo libertario basado en una reforma social e individual; a través de la justicia social, de la democracia económica y de la auto-gestión económica. La denominada “verdadera democracia popular” según la perspectiva social sergiana hundiría sus orígenes en la asociación de trabajadores en corporaciones libres y federadas de Antero, focalizando su plan de acción-reflexión en los sistemas sociotécnicos agrarios e industriales. El cooperativismo (tanto de consumo como de producción) podría lograr sustituir la democracia formal existente mediante la implementación de una democracia económica centrada en el bienestar de las personas constituyendo un verdadero movimiento de reforma social y moral.

“Este programa baseado na integraçao das cooperativas em organismos federativos de grau superior, conduziría a uma sociedade mais justa, cuja instauraçao nao compete as partidos, senao aos trabalhaoes que decidiran associar-se para fazeremo a produçao e a distribuicao dos bens pelos organos combinados das cooperativas de consumo” (Da Costa, 1984, 10)

## **2. LOS DISTURBIOS DE ROCHDALE Y LA “SOCIEDAD DE LOS PROBOS PIONEROS DE ROCHDALE”. LOS PRINCIPIOS COOPERATIVISTAS PRECURSORES DE LA DEMOCRATIZACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS SISTEMAS SOCIOTÉCNICOS AGRARIOS**

Tras el inicio de Revolución Industrial muchos obreros trabajadores de la pizarra (y la mina) de Rochdale (Inglaterra) perdieron sus puestos de empleo. En 1981 estallaron numerosas huelgas y grandes disturbios que causaron grandes cantidades de personas muertas. El desempleo social hizo de la miseria el aspecto más reseñable de la vida socio-económica de Rochdale durante estos años. En 1844 un grupo de obreros se reunió para lograr una solución a la triste realidad que vivían y gracias al apoyo de “los viejos tejedores” el 24 de agosto de 1844 se inscribieron la “Sociedad de los probos pioneros de Rochdale”. Setenta años más tarde de este hito social, en Europa había más de 30.000 cooperativas.

Debemos considerar una cooperativa como “una asociación humana que se basa en el principio de la incorporación voluntaria de sus miembros, esta incorporación debe ser abierta a todos y cada uno de los que quieran trabajar en pro de un ideal social común. La cooperativa trata de promover el bienestar de sus socios. La distribución no se hace en proporción al capital invertido sino en proporción al trabajo o servicio proporcionado por cada miembro” (Walter Preuss, catedrático de Cooperación de la Universidad de Tel Aviv –Israel-, 1964, p. 26). Los principios identificativos de la cooperativa de Rochdale (que marcaron un antes y un después en la historia social de Iberoamérica) fueron:

- Control democrático: control de la cooperativa mediante asambleas donde cada persona tenía un voto. El capital aportado no influía en el proceso de toma de decisiones.
- Interés limitado al capital: limitando el interés que debía ser pagado al socio fundador por el capital invertido, previniendo así la usura de los socios.
- Neutralidad política, religiosa o racial.
- Adhesión libre de la tarea de cooperación: las personas eran libres de incorporarse a un proyecto cooperativo así como de abandonarlo.
- Reparto de excedentes en proporción al volumen de operaciones.
- Promoción cultural, educacional y comunitaria.

### **3. LA TRIADA DEL APOSTOLADO SERGIANO: FOMENTAR EL COOPERATIVISMO INTEGRAL DESDE LA BASE, PROMOVER EL EMPODERAMIENTO CIVIL Y LOGRAR LA COLECTIVIZACIÓN HUYENDO DEL ESTATISMO**

Tras el inicio de Revolución Industrial muchos obreros trabajadores de la pizarra. El 3 de marzo de 1932, Antonio Sergio afirmaba mediante un artículo que “la cooperativa operaria de producción podría ser un instrumento de realización de la democracia económica de manera muy útil”. “El Estado debería facilitar su existencia y promover enérgicamente su fundación así como su extensión social desde la educación práctica en la escuela primaria, desde el fortalecimiento técnico especializado, desde la promulgación de leyes específicas que lo facilitasen o mediante la producción de los productos generados” (Revista Seara Nova, número 288).

Para lograr la democracia económica era requisito previo contar con una base social consciente de las problemáticas específicas de su sistema sociotécnico propio y que estuviera en disposición de promulgar un verdadero cambio social. “Para poder mostrar-se el camino de la emancipación, más no se puede emancipar a otros si no se emancipa a uno “por un treino adecuado de todos os días”.

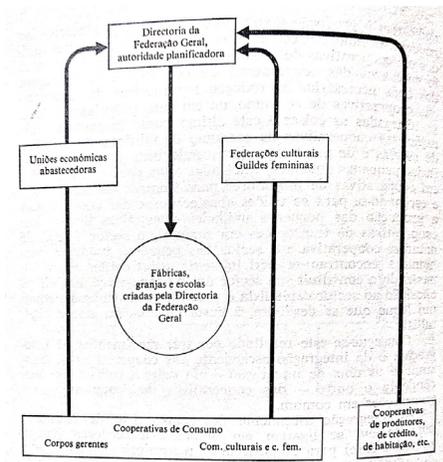
La hoja de ruta propuesta por Sergio era muy clara, huir de convertirse en una figura pública que pudiera ostentar poder para lograr empoderar a la ciudadanía mediante el sistema cooperativista: “Esquecem os que me incitan a ser conductor que toda minha vida pregação tem consistido, mas que se esclareçam, que se organizem, que reclamen, que fiscalizem” (Revista Seara Nova, número 303). En relación a experiencias colectivistas ya experimentadas en otras zonas del mundo, Sergio afirma que “la colectivización no debe ser realizada por medios revolucionarios, gubernativos o estatistas, sino por la iniciativa creadora de los campesinos/obreros tanto en la fundación como en la gestión de las cooperativas de consumo que estén dispuestos a generar/producir. El Estado democrático debe apoyar técnicamente, educativamente y financieramente a las iniciativas cooperativistas” es decir, “socialização sem estatismo” (Revista Seara Nova, número 303).

#### 4. LOS PRINCIPIOS DE LA DEMOCRACIA COOPERATIVA DE ANTONIO SÉRGIO: COOPERATIVA Y PARLAMENTO

Para Sergio la democracia cooperativa no excluye a la democracia política “senao que lógicamente a implica, sao a mesma coisa, son dois diferentes aspectos”. En el régimen social puramente cooperativista no se busca un lucro para el productor sino que se persigue satisfacer una necesidad concreta del consumidor: no hay ventas como tal (en un sentido capitalista) sino una distribución social con precio justo. El consumo es individual aunque los productos vayan a ser consumidos en una unidad económica. Coherentemente, el voto en asuntos cooperativistas es estrictamente individual y no se ve influenciado por la aportación inicial.

En el régimen social puramente democrático cada ciudadano se convierte en consumidor de bienes públicos. Si aplicamos la coherencia del funcionamiento del sistema cooperativista, la democracia política debería funcionar mediante el gobierno de la vida económica es decir, de los bienes sociales comunitarios. “Há que reformar a mecânica dos parlamentos, de maneira que o representante eleito pelo cidadao o represente de verdade depoi de eleito, servindo de verdade o ideal político e social do cidadao que o elegeru. E por isso eu disse sempre que o facto dde haver uma assembleia política a que se dava o nome de parlamento nao significava que houvesse, na realidade, democracia política”. (Sobre o sistema cooperativista, p. 40).

Imagen 1: Propuesta de coordinación de las sociedades cooperativas de Antonio Sérgio.

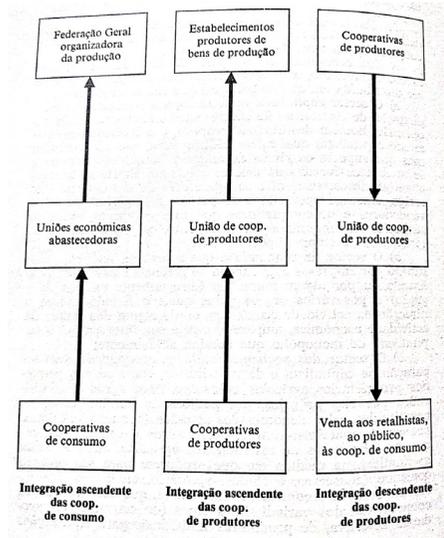


Fuente: A. Sérgio, Sobre o sistema cooperativista, 1984.

En palabras de A. Sergio, “o objectivo final do cooperativismo é substituir a economia da busca do lucro pela economia da distribuição, eliminando as distinções e conflitos de interesses entre as diferentes categorias de produtores, por isso que se

subordina a produção das riquezas à hegemonia económica do consumidor. Numa nação organizada pelo cooperativismo haverá só salários, e nao lucros” (p. 67).

Imagen 2: Coordinación de las unidades de productores y de consumidores.



Fuente: A. Sérgio, Sobre o sistema cooperativista, 1984.

Nota: es de interés mencionar el dilema cooperativista de la venta al público. En palabras del Sergio, “a nosso ver, sería a solução de estatuir po lei (por un futuro código do cooperativismo digamos, e antes disso por un decreto especial) que sería permitids a venda ao público, mas sob a condição de que os excedentes que proviessem da venda a nao sócios seriam escriturados à parte , e dsetinados, nao a ir engrossar aos socios, mas à fundação de obras de propiedades comum e de interesse comun, cujo valor jamais poderia ir entrar em bolsas particulare. Repetimos: a cooperativa deveria esforçarse por transformar o comprador eventual em socio da cooperativa” (Sobre o sistema cooperativista, p. 107).

## 5. OBJETIVOS DEL COOPERATIVISMO INTEGRAL SERGIANO

A continuación se expondrán los objetivos del cooperativismo integral sergiano, vinculados a diez evidencias sociales que modificarían la vida social y económica de los sistemas sociotécnicos agrarios iberoamericanos.

### 5.1 Objetivos del cooperativismo integral sergiano.

- Objetivo 1.- Suprimir toda serie de lucros, desde el primer productor, hasta el último consumidor, incluyendo a las cooperativas bancarias y a las federaciones de consumidores.
- Objetivo 2.- Extinguir todos los antagonismos económicos, tanto de clase a clase como entre los mismo individuos que conforman una clase.

- Objetivo 3.- Abolir todos los fraudes, implementando los cauces de supervisión que impidan que estas prácticas tengan lugar, tanto en la vida pública como en la vida de la cooperativa.
- Objetivo 4.- Abolición de toda especie de quejas, que sean inútiles.
- Objetivo 5.- Poner el capital al servicio del trabajo, y no el trabajo al servicio del capital.
- Objetivo 6.- Coordinar las cooperativas de consumo con las cooperativas de producción.
- Objetivo 7.- Promover las cooperativas de producción así como las cooperativas de consumo, a nivel individual para así favorecer transacciones en común (pequeños productores).
- Objetivo 8.- Crear cooperativas de consumo (con almacenes o lugares de conservación especial) para compras en común, como ensayo de educación experimental cooperativa.
- Objetivo 9.- Transformar los diferentes bienes públicos existentes (transporte, gas, electricidad) en sistemas cooperativistas y sistemas democráticos.
- Objetivo 10.- Transformar las diferentes instituciones públicas y privadas existentes haciendo uso sistemas cooperativistas para así promover cambios sociales basados en la repartición justa de la riqueza y en el bienestar integral del individuo.
- Objetivo 11.- Obtener del Estado legislación específica en relación al crédito cooperativo.
- Objetivo 12.- Conseguir que una parte del Fondo de Desempleo sea empleada en la construcción de edificios para las cooperativas existentes “como é justíssimo que se faça”.
- Objetivo 13.- Conseguir que las cooperativas de viviendas permitan la transmisión por herencia de la propiedad (testamento o por fallecimiento).
- Objetivo 14.- Planificar la mayor parte de la producción nacional en virtud a las necesidades de los consumidores, contando con el consejo directivo de las cooperativas así como de sus federaciones.

## **5.2 Evidencias sociales del cooperativismo integral en los sistemas sociotécnicos rurales de Iberoamérica.**

- Evidencia 1: Sentimiento de pertenencia de los socios, mejorando los métodos empleados.
- Evidencia 2: Aumento del rendimiento personal a favor de la causa común (específica y general) así como en relación al rendimiento comunitario.
- Evidencia 3: Aumento considerable del aumento crediticio de la cooperativa y mejora del nivel de vida de la unidad económica.
- Evidencia 4: Aumento de la calidad, del producto así como de la vida comunitaria.
- Evidencia 5: Creación de un ambiente propicio para iniciativas diversas.
- Evidencia 6: Se establece una disciplina democrática y una acción profesional más rápida y eficiente.

- Evidencia 7: Se implementa comunitariamente el espíritu de solidaridad y de apoyo mutuo.
- Evidencia 8: Fomento de la mejora técnica y profesional, a nivel individual y colectivo.
- Evidencia 9: Creación de una atmósfera vital de sentimiento de dignidad, de libertad, de alegría en el trabajo.
- Evidencia 10. Se pueden identificar cambios estructurales integrales, tanto en las instituciones públicas como privadas, poniendo a la persona y sus necesidades en el centro de la vida humana.

## **6. LA COMBINACIÓN DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS AGRARIAS Y EL SECTOR COOPERATIVISTA: HACIA UNA REPÚBLICA COOPERATIVA MÁS JUSTA Y SOLIDARIA.**

Las cooperativas de consumo de carácter agrario deben pasar por tres fases de fundación y de co-gestión: 1) abolición del lucro comercial y construcción de un espacio propio para almacenar los productos de distribución; 2) eliminación de intermediarios con afán de lucro, mediante la compra directa a los productores de los bienes a consumir; y 3) vincularse a federaciones económicas, culturales o de carácter general o de coordinación. Las unidades económicas familiares deben colaborar con el tejido cooperativo ya creado y que debe estar organizado en federaciones para contribuir al desarrollo comunitario de las distintas sociedades humanas. De esta manera, se podrá construir una alternativa al sistema capitalista de producción, generador de desigualdades sociales en los diferentes sistemas sociotécnicos.

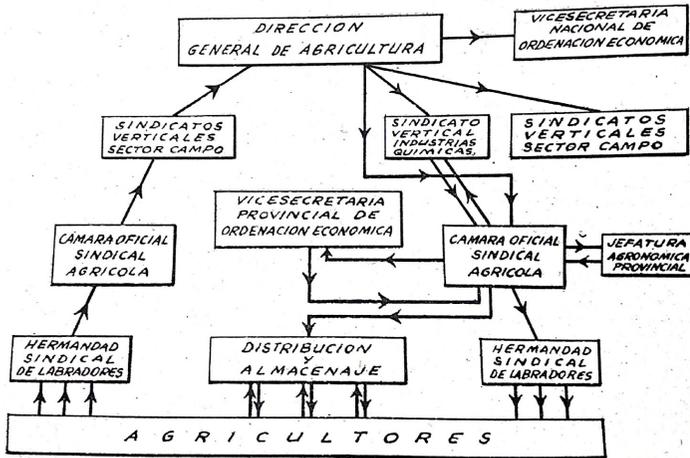
## **CONCLUSIONES: LA SIMULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL CAMPESINADO ESPAÑOL EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS Y POLÍTICOS DE LA NACIÓN DURANTE EL FRANQUISMO.**

Las propuestas político-sociales (agrarias) elaboradas por el intelectual luso Antonio Sérgio (1883-1975) fueron implementadas con gran éxito en numerosos países iberoamericanos. En España, el gobierno franquista asimiló tales estructuras pero su aplicación fue totalmente distinta a la propuesta originalmente. En un primer momento, la agricultura fue considerada como un elemento de progreso económico social y nacional (subsistencia nacional) para posteriormente pasar a un segundo plano de la economía (con el aperturismo económico y con el Plan de Estabilización Económica, la industria fundamentó la base del avance de España como potencia europea). De todas formas, las estructuras sociales agrarias sirvieron para contrarrestar el poder civil de los caciques rurales (poderes oligárquicos) en beneficio de los “menos poderosos” pero siempre habiendo un equilibrio de poderes “parroquiales”-“vecinales” con la supervisión del poder civil y militar establecido en la Nación.

Gracias a la revista *Criterio* (Revista de problemas contemporáneos, día 15 de diciembre del 2019) conocemos lo que podría ser definido como “simulación política

del campesinado” durante el gobierno franquista, legalmente válido hasta la fase pre-Constitucional (1978/1979).

Figura 3. Estructura de provisión de recursos estratégicos agropecuarios en la España rural.



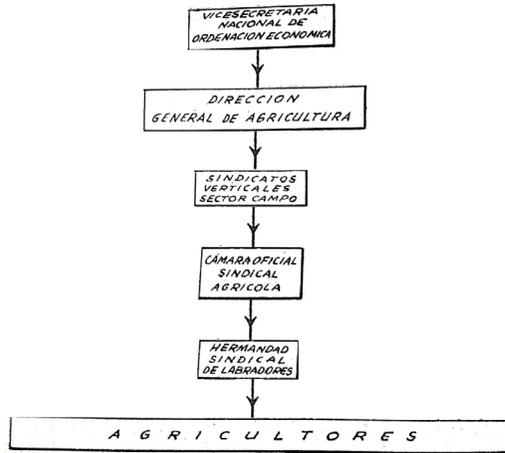
Fuente: Revista Criterio, revista de problemas contemporáneos, 15 diciembre de 1949.

Teóricamente, las Hermandades de Labradores y Campesinos (constituidas a nivel local) confeccionaban listas indicando qué tipo de cultivo iba a ser plantado por cada campesino así como la extensión que se podía ser plantada. Las Cámaras Sindicales Agrarias (C.O.S.A) territoriales normalmente elaboraban un Plan de Necesidades que era remitido a los Sindicatos Verticales del sector del campo, para pasar posteriormente a la aprobación de la Dirección General de Agricultura provincial y de la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica. De esta manera, se garantizaría la participación efectiva del campesinado durante la previsión de alimentos agrícola así como en la distribución y en el almacenaje.

El modelo de participación franquista de participación del campesinado, basado en gran parte en los principios cooperativistas heredados culturalmente y normativizados a nivel nacional (Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942) estuvo influenciado en las doctrinas cooperativistas de Antonio Sérgio, pero su finalidad fue totalmente opuesta: control social del sector primario agrario y reproducción social de las estructuras de poder establecidas.

Los diferentes agricultores y campesinos (cabezas –masculinas por lo general- de las distintas unidades económicas familiares) formaban parte de una asociación legal denominada Hermandad de Labradores, organismo que “protegía los derechos del campesino y su familia”. Realmente las Cámaras Sindicales Agrícolas (C.O.S.A)s estaban controladas por el poder político de la época (Sindicato Vertical del Campo y la Dirección Provincial de Agricultura).

Figura 4. Estructura de funcionamiento real de la sociedad rural española (1939-1975)



Fuente: adaptación del gráfico original, Revista Criterio, 15 de diciembre de 1949.

Gracias a las técnicas de recuperación de documentación filosófica e histórica, y en relación al proyecto de investigación que se está desarrollando en la Universidad de Oviedo (“Aportaciones del Catolicismo Social agrario en el desarrollo tecnológico comunitario del agro asturiano. La experiencia cooperativa del Cuarto de los Valles -Asturias, 1950-1980-”) se ha demostrado documentalente el caciquismo presente en las elecciones a las Cámaras Agrarias: en las elecciones sindicales de 1970 en la Cámara Agraria de Navelgas (Hermandad de Labradores de Navelgas) los votantes totales es igual a los miembros que se habían presentado a las directiva (lista única) incluso cuando el censo superaba 300 campesino varones, sin contar con mujeres y menores de 14 años.

Tras el final la muerte del General Francisco Franco (noviembre de 1975) y la etapa pre-Constitucional, las Cámaras Agrarias y la acción sindical agraria fueron sustituidas por la creación de sindicatos agrícolas como Unidad de Sindicatos Asturianos (U.C.A) y por movimientos políticos de carácter campesino (Unidad Campesina, U.C.) -un ejemplo relacionado con el actual proyecto de investigación aplicado a la provincia de Asturias en España-. Inicialmente estos movimientos planteaban la mejora social del campesinado desde la acción democrática:

Unidad Campesina (U.C) es un partido político de ámbito de actuación de la comunidad autónoma del Principado de Asturias constituido para contribuir democráticamente a la determinación de la política autonómica y a la formación de la voluntad política de los ciudadanos así como promover su participación en las instituciones representativas de carácter político mediante la representación y el apoyo de candidatos en los correspondientes elecciones, con arreglo a los siguientes arreglos específicos:

- Promover y defender los sectores sociales más desfavorecidos ampliando sus posibilidades de desarrollo, y así mejorar su calidad de vida, haciendo compatible el desarrollo económico con el respeto al medio ambiente.
- Potenciar al máximo los diversos recursos de que disponemos, tanto industriales, agrícolas, ganaderos, turísticos, comerciales, no solo en el ámbito regional sino también ámbito nacional y europeo, mediante la participación activa de todo tipo de programas y proyectos.
- Posibilitar el proceso de transformación social, mediante modelos de intervención que sirvan para facilitar la participación y la incorporación de las mujeres, y en especial del ámbito rural, en la vida social, económica, política y cultural.
- Procurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y al mundo del trabajo, apoyando a la juventud para que participen activamente en la construcción del futuro.

Figura 5: Logo identificativo del partido político “Unidad Campesina” de Asturias.



Fuente: Ministerio de Interior del Gobierno de España.

Admitiendo que hubo cierta progresión en el mundo rural (pasó a ser pre-técnico a ser más avanzado tecnológicamente, en materia de democratización de la sociedad no se logró satisfactoriamente ya que estos movimientos no supieron llevar a las instituciones las necesidades reales del campesinado, convirtiéndose los caciques rurales previamente existentes en “neo-caciques democráticos”. Un modelo cooperativista insuficientemente implementado y suficientemente controlado por el poder político dio lugar a un activismo democrático deficiente y neo-caciquil. Incluso cuando el movimiento rural asturiano se definía como “progresista” en múltiples ocasiones se unió a los sectores conservadores (mociones de censura) o fagocitado por fuerzas de carácter socialista-burgués.

A modo de resumen: Las aportaciones del intelectual Antonio Sergio fueron adecuadas a la realidad que vivía Iberoamérica aunque su aplicación no logró ser tan efectiva, en parte por el control estatal y de los poderes privados. El cooperativismo integral nunca se llegó a desarrollar, aunque las personas que vivieron estas experiencias vieron mejoradas sus condiciones de vidas. Durante el siglo XX y XXI existieron múltiples experiencias cooperativistas que siguieron estos principios: ante un tejido productivo débil y poco promocionado, nos encontramos con tejidos cooperativistas débiles ante las estructuras sociales predominantes. Las ideas del “activismo

cívico sergiano” pueden ser aplicadas en la actualidad, pero de la misma manera que ocurrió en su época, estaríamos hablando de combatir al “gigante del capitalismo”.

## FINANCIACIÓN

Este trabajo fue realizado en una estancia de trabajo-investigación desarrollada en el mes de julio del año 2019 en el Monasterio de Santo Domingo de Caleruega (Burgos, España) con personal especializado en la materia. Se ha desarrollado gracias a la financiación recibida del Plan de Apoyo y la Promoción de la Investigación de la Universidad de Oviedo (referencia PAPI-18-PF-14) y el Programa de Ayudas “Severo Ochoa” para la formación en investigación y docencia del Principado de Asturias (referencia BP19-007).

La presente contribución se enmarca en un proyecto de investigación denominado “Aportaciones del Catolicismo Social agrario al desarrollo tecnológico comunitario del agro asturiano. La experiencia cooperativa del Cuarto de los Valles (Asturias, 1950-1980)”, que contribuye a la mejora constructiva del mundo rural asturiano actual (Plan Demográfico del Principado de Asturias 2017-2017, acción número 7.3.3.1 y 7.3.3.3).

## REFERENCIAS

- Sérgio, A., & da Costa, F. F. (1984). Sobre o sistema cooperativista. Livraria Sá da Costa.
- Sérgio, A. (1960). O cooperativismo: objetivos e modalidades. Sociedade Industrial de Tipografia.
- Sérgio, A. (1958). Sobre o espírito do cooperativismo. A. Sérgio.
- Marques, M. (1983). As cooperativas na constituição da república portuguesa. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, (12), 105-109.
- Torres y Torres Lara, C. (1983). Cooperativismo: el modelo alternativo. Estudios sobre su ideología, instituciones y técnicas. Lima: Dirección de Proyección social.
- Leopoldino, C. J. (2016). A retomada do axioma da cooperação como paradigma possível no prático contemporânea. Disponible en <https://acervodigital.ufpr.br/handle/1884/43962>

